

[Acordada 24/2020](#) : Dispone la reanudación del trámite de todos los asuntos ante el Tribunal a partir del día 24 de agosto de 2020.

[Acordada 17/2020](#) : Establece la entrada en vigor del Sistema EJE-IURIX para la tramitación íntegramente electrónica de la totalidad de los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal.

[Acordada 14/2020](#) : Aprueba el “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO” + Anexo I de la Resolución CM 42/2017, con las modificaciones de la Resolución del CM nº 19/2019.

---